PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

(2)

N.S. Nº 3127

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

Señora

Lic. Fátima Insfrán

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES, se dirige a usted con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 4212 de la Corte Suprema de Justicia del 4 de diciembre de 2012 se resolvió:

"...POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - P.A.C. Nº 83/2.012 – "ADQUISICION DE INMUEBLE – AD REFERENDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ID Nº 247.102.

Asunción, de de 2.012.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 94/12, sobre la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC Nº 83/2.012 – "ADQUISICION DE INMUEBLE – AD REFERENDUM",** y el Dictamen de Refrendamiento N° 207/12 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por **Resolución** de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.146 del 06 de noviembre de 2.012, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 83/2.012 – "ADQUISICION DE INMUEBLE – AD REFERENDUM",** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificada por la Resolución N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2.012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO,** Director General de Administración y Finanzas; Dr. Econ. **TITO A. CÁCERES BUENA**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI,** Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. **RENÉ OJEDA,** Director Administrativo Interino; y, la Abog. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Directora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Administración y Finanzas.

SECRETARIA GENERAL

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 93/12 de fecha 03 de diciembre de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 93/12, recomendó cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado* ***a Contratación por Excepción – PAC N° 83/2012 "ADQUISICION DE INMUEBLE – AD REFERENDUM,*** *a la firma* ***BANCO FINAMERICA S.A.E.C.A. – EN QUIEBRA,*** *representada por el Sindico de Quiebras del Cuarto Turno, Abogado Carlos A. Couchonnal, en virtud al A.I. N° 2.011 de fecha 13 de noviembre de 2012, dictado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del undécimo turno, Abog. Hugo M. Garcete, y aclarado por el A.I. N° 2.030 del 14 de noviembre de 2.012, en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY C/ FINAMERICA S.A. S/ PREP. ACC. EJEC. CON GARANTIA HIPOTECARIA", por cumplir con todos los requisitos exigidos en la bases y condiciones del llamado, por un* ***monto total de guaraníes de cuatro mil novecientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil (Gs. 4.949.147.000)****, incluido todo gravamen, conforme al siguiente detalle:*

N°	FINCA/PADRON CTA. CTE. CTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (m2)	Precio Unitario	Precio Total (IVA INCL.)
1	FINCA: 2.692	CATEDRAL	TERRENO: 592,36 m2	TERRENO VALOR GLOBAL: **722.679.200**	**4.949.147.000**
	CTA. CTE CTRAL N° 11-0044-06		EDIFICIO: 3.492 m2	EDIFICIO VALOR GLOBAL: **4.226.467.800**	

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 207/12 del 03 de diciembre de 2.012, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, acorde a lo establecido en Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda* ***Adjudicar*** *el llamado* ***a Contratación por Excepción – PAC N° 83/2012 "ADQUISICION DE INMUEBLE – AD REFERENDUM,*** *a la firma* ***BANCO FINAMERICA S.A.E.C.A. – EN QUIEBRA,*** *representada por el Sindico de Quiebras del Cuarto Turno, Abogado Carlos A. Couchonnal, en virtud al A.I. N° 2.011 de fecha 13 de noviembre de 2012, dictado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del undécimo turno, Abog. Hugo M. Garcete, y aclarado por el A.I. N° 2.030 del 14 de noviembre de 2.012, en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY C/ FINAMERICA S.A. S/ PREP. ACC. EJEC. CON GARANTIA HIPOTECARIA", por*

SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

cumplir con todos los requisitos exigidos en la bases y condiciones del llamado, por un ***monto total de guaraníes de cuatro mil novecientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil (Gs. 4.949.147.000)****, incluido todo gravamen, conforme al siguiente detalle:*

N°	*FINCA/PADRON CTA. CTE. CTRAL*	*DISTRITO*	*SUPERFICIE (m2)*	*Precio Unitario*	*Precio Total (IVA INCL.)*
1	*FINCA: 2.692*	*CATEDRAL*	*TERRENO: 592,36 m2*	*TERRENO VALOR GLOBAL: 722.679.200*	***4.949.147.000***
	CTA. CTE CTRAL N° 11-0044-06		EDIFICIO: 3.492 m2	EDIFICIO VALOR GLOBAL: **4.226.467.800**	

El Dictamen también menciona: *"...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 93/12 de fecha 03 de diciembre de 2.012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR, el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC N° 83/2012 "ADQUISICION DE INMUEBLE – AD REFERENDUM,** de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a la firma **BANCO FINAMERICA S.A.E.C.A. – EN QUIEBRA,** representada por el Síndico de Quiebras del Cuarto Turno, Abogado Carlos A. Couchonnal, en virtud al A.I. N° 2.011 de fecha 13 de noviembre de 2012, dictado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del undécimo turno, Abog. Hugo M. Garcete, y aclarado por el A.I. N° 2.030 del 14 de noviembre de 2.012, en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY C/ FINAMERICA S.A. S/ PREP. ACC. EJEC. CON GARANTIA HIPOTECARIA", por cumplir con todos los requisitos exigidos en la bases y condiciones del llamado, por un **monto total de guaraníes de cuatro mil novecientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil (Gs. 4.949.147.000)**, incluido todo gravamen, conforme al siguiente detalle:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

PODER JUDICIAL ★ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ★ SECRETARÍA GENERAL

PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

N°	FINCA/PADRON CTA. CTE. CTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (m2)	Precio Unitario	Precio Total (IVA INCL.)
1	FINCA: 2.692	CATEDRAL	TERRENO: 592,36 m2	TERRENO VALOR GLOBAL: **722.679.200**	**4.949.147.000**
	CTA. CTE CTRAL N° 11-0044-06		EDIFICIO: 3.492 m2	EDIFICIO VALOR GLOBAL: **4.226.467.800**	

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.
Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.
Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar…".

Muy atentamente,

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

PODER JUDICIAL ★ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ★ SECRETARIA GENERAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RECIBIDO
05 DIC. 2012
9274
Exp. Nº
DIRECCION DE CONTRATACIONES

KAREN PAREDES
UOC
Corte Suprema de Justicia